

Jose Pestura y }  
Otros maestros }  
& obra prima }  
sobre Subsidio }  
Se viraron una diligencia practiada a instan-  
cia de Jose Pestura, Antonio Masin, Pedro San-  
chez, Antonio Gil, Juan Perez, Fran. Mondejar, Pe-  
dro Adan, Agustin Sien, Narciso Garcia, Fran. Co-  
Capel, Pedro Miran, y Gines Rubio, a virtud de  
decreto del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia  
en solicitud que le dirigen relativa a que se les  
expona el pago de la contribucion & subsidio del  
presente año que se les exige en el concepto de maestros  
& obra prima, siendo asi que solo son oficiales en esta  
facultad y atendidos precisamente a sus jornal; y como  
a este Ayuntamiento conde sea ciertos estos extre-  
mos resultar provados suficientemente y que por  
esta razon no se han sugetado a la matricula  
que debe regir en el año proximo venidero; acordo  
el Ayuntamiento se informe asi al Sr. Inten-  
dente para que renuelva su S. S. lo que tenga  
por conveniente

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los  
Sres. concurrentes & que certifico =

Pere de Arredas

Mendez

Juan de  
Diaz

